ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 019 DEL 23 DE ENERO DE 2026	
CONTRATANTE	**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P.**
NIT CONTRATANTE	822001883-3
CONTRATISTA	**SAMUEL VANEGAS QUINTERO**
NIT/CC CONTRATISTA	C.C No 79.737.567 de Bogotá D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN AUXILIAR DE APOYO A LA SUBGERENCIA COMERCIAL, CON EL FIN DE REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE PQRS EN TIEMPO Y EFICACIA DE LA SOLUCIÓN BRINDADA A LOS USUARIOS, IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y PERDIDAS DE AGUA POTABLE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA.
VALOR DEL CONTRATO	**OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 8'800.000).**
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	**CUATRO (4) MESES.**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**LAURA CONSTANZA MAYORGA BAUTISTA**
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO 2026
FECHA DE TERMINACION	22 DE MAYO DE 2026

Entre los suscritos a saber, **LAURA CONSTANZA MAYORGA BAUTISTA,** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.118.537.454,** expedida en la ciudad de Yopal - Casanare, residente en la Ciudad de San José del Guaviare, quien actúa en calidad de supervisora del contrato y Subgerente Comercial, de una parte; y por la otra parte, **SAMUEL VANEGAS QUINTERO** identificado con Cedula de Ciudadanía **No 79.737.567** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

Contrato de prestación de servicios N° 019 de 23 de enero de 2026, se ejecutará en los términos pactados en la minuta contractual según la propuesta presentada por el contratista y de común acuerdo por concepto de las obligaciones reciprocas.

1. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	2026000020	13/01/2026	2.1.2.02.02.008.02	Remuneración servicios Técnicos/RECUERSOS PROPIOS	$8'800.000
RP	2026000025	23/01/2026	2.1.2.02.02.008.02	Remuneración servicios Técnicos/RECUERSOS PROPIOS	$8'800.000

2. ANTICIPO

No aplica

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes

ACUERDAN:

- Firmar la presente acta de inicio.
- Fijar como fecha de inicio del contrato, el veintitrés (23) de enero de 2026.
- Fijar como fecha de terminación del contrato, el veintidós (22) de mayo de 2026.

Para constancia firman las personas que en ella intervinieron.

LAURA CONSTANZA MAYORGA BAUTISTA
Supervisora del contrato

SAMUEL VANEGAS QUINTERO
Contratista.

Proyectó	Revisó	Aprobó
Ingrid Solangie Forero Ardila	Laura Viviana Vásquez Cruz	Laura Constanza Mayorga Bautista
Apoyo Subgerente Comercial	Directora Oficina Jurídica	Subgerente Comercial